

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 454 /

CONCÓN, 25 MAR 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	EL DÍA O DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
502	0.5 DIA	20.03.17		DINAMARZA SOZA JORGE
504	1 DIA	21.03.17		ROJAS ORTEGA MARIA E.
508	1 DIA	20.03.17		VEAS PIZARRO NELLY
510	1 DIA	17.03.17		RODRIGUEZ GUTIERREZ HERNAN
514	0.5 DIAS	14.03.17		ANDERS TORRES PATRICIO
515	0.5 DIA	13.03.17		TRITINI GALLEGUILLOS MARCO
521	0.5 DIAS	17.03.17		TAPIA BARRIOS MARGARITA
525	1 DIA	17.03.17		GONZALEZ CATALDO PAULA
530	1 DIA	14.03.17		VEAS GARCIA CRISTIAN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MARIA LLANOS ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3